



## Introducción

La base para estructurar la Clave Presupuestaria la encontramos en los Catálogos de Presupuesto de Egresos para la Administración Pública del Estado de Chiapas que en conjunto con los Lineamientos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, son denominados "**Instrumentos Normativos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2008**", los cuales nos permiten dar inicio a la Espiral Presupuestaria y determinar de manera clara y precisa el registro del Presupuesto a través del Sistema de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) que durante la etapa de la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos se efectúa a través del Sistema de Anteproyecto de Egresos (SAPE), dicho sistema permite contar con información ordenada y sistematizada.



Secretaría de Finanzas  
Subsecretaría de Egresos



# Introducción

# 2008





## *Introducción*

Administrar con racionalidad, austeridad y disciplina las Finanzas Públicas, es razón de ser de esta Secretaría. Es Mandato Constitucional integrar y presentar oportunamente el Presupuesto de Egresos Anual al H. Congreso del Estado, para ello es indispensable iniciar con el Proceso de Formulación del Presupuesto de Egresos Anual, alineando atribuciones de los Organismos Públicos con las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007 – 2012.

Finanzas Públicas Solidarias, permite acercar recursos en programas, proyectos, obras o acciones que requiere la sociedad, fortaleciendo la unidad de nuestro pueblo y regiones; además de implementar la transparencia y rendición de cuentas, mediante el cual, todo recurso público debe necesariamente que ser informado a la Sociedad de su destino e impacto.

El proceso de Formulación de Presupuesto de Egresos requiere de Instrumentos Normativos que permitan a los Organismos Públicos presentar información clara y precisa, logrando con ello una Administración Pública moderna, ágil y transparente en el manejo de los recursos, integrando su información cualitativa y cuantitativa con mayor apego a las mismas necesidades sociales.

Este documento forma parte de los Instrumentos Normativos y se integra por dos grandes componentes del Presupuesto de Egresos: Información Cualitativa e Información Cuantitativa; dentro de la Información Cualitativa encontraremos los Elementos Programáticos que son: misión, propósito institucional, objetivo, indicador estratégico y metas; aportan las bases sustanciales para definir lo que se pretende lograr; establecen los elementos necesarios para evaluar los logros alcanzados con los recursos públicos; en lo que respecta a la Información Cuantitativa se refiere a las Categorías Programáticas que son elementos que nos permiten ordenar el gasto público, además integran cada uno de los rubros de la Clave Presupuestaria, permitiendo realizar el análisis del Gasto Público, de tal manera que la sociedad pueda conocer y verificar el destino e impacto de los recursos públicos; la Clasificación Administrativa del Gasto Público permite definir el universo de la acción gubernamental.